



**INFORME/PRE-003/2013**

**INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA CINCO Y ESPECIAL DE FECHA VEINTIOCHO AMBAS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar el cumplimiento de los acuerdos e informar sobre el cumplimiento de los mismos al Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

**I N F O R M E**

En sesión ordinaria de fecha cinco de febrero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
I. CG/AC-012/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DETERMINA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN LOS QUE SE EFECTUARÁ EL MONITOREO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS PRECAMPAÑAS ELECTORALES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A MONITOREAR, EL PERÍODO EN QUE SE REALIZARÁ EL MONITOREO, EL HORARIO PARA EFECTUAR DICHO MONITOREO Y APRUEBA LOS FORMATOS Y NÚMERO DE COPIAS EN QUE SE REALIZARÁ EL RESPALDO DEL MONITOREO, ASÍ COMO DESIGNA AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE REALIZARÁ LA CONSULTA Y MANEJO DEL SOFTWARE, PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.
II. CG/AC-013/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO DE ESTE ORGANISMO.
III. CG/AC-014/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS REFORMAS AL MANUAL PARA CONFORMAR COALICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.



**INFORME/PRE-003/2013**

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
IV. CG/AC-015/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SORTEA LA LETRA DEL ALFABETO, A PARTIR DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA QUE SE INSTALARÁN EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL TRECE.
V. CG/AC-016/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL COMO INFORMACIÓN TEMPORALMENTE RESERVADA RELATIVA AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.
VI. CG/AC-017/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL REGISTRO DE PLATAFORMAS ELECTORALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS O REGISTRADOS ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.
VII. CG/AC-018/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DE ESTE ORGANISMO.
VIII. CG/AC-019/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LAS ACCIONES QUE DEBEN SER OBSERVADAS POR LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DURANTE LAS ETAPAS DE PREPARACIÓN DE LAS ELECCIONES Y JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.

En sesión especial de fecha veintiocho de febrero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:

<b>NOMENCLATURA</b>	<b>NOMBRE DEL ACUERDO</b>
IX. CG/AC-020/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA LA PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CASILLAS 2012-2013, EL MANUAL DEL USUARIO PARA OPERAR EL MISMO, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS QUE REFIEREN LA FORMA EN QUE SERÁ EMPLEADO.

**Publicación de los Acuerdo Aprobados  
en el Periódico Oficial del Estado**

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios

A



**INFORME/PRE-003/2013**

identificados con los números IEE/SE-0523/13 e IEE/SE-0599/13 de fechas ocho de febrero y cuatro de marzo de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Mtro. Fernando Luís Manzanilla Prieto, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

En este sentido y respecto a las publicaciones de acuerdos del Consejo General de este Organismo, el Periódico Oficial del Estado a través de su Jefe de Departamento Jurídico y Administrativo, Lic. Marcelino Godínez Marínes, mediante el oficio numerado como SGG/SSJ/DPO/0183/2013, informó lo siguiente:

Los acuerdos numerados como CG/AC-050/11, CG/AC-051/11 y CG/AC-052/11, fueron publicados en el periódico 2, sección sexta, de fecha 04 de julio de 2011.

Los instrumentos identificados como CG/AC-054/11 y CG/AC-056/11, fueron publicados en el periódico 5, sección segunda, de fecha 11 de julio de 2011.

Los acuerdos con siglas CG/AC-055/11, CG/AC-057/11 y CG/AC-060/11, fueron publicados en el periódico 5, sección tercera, en fecha 11 de julio de 2011.

Los instrumentos numerados como CG/AC-053/11 y CG/AC-058/11, fueron publicados en el periódico 12, sección tercera en fecha 27 de julio de 2011.

El Convenio Específico de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores que celebraron por una parte el Instituto Federal Electoral y por la otra el Instituto Electoral del Estado para la Elección Extraordinaria de los



**INFORME/PRE-003/2013**

municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, del Estado de Puebla, fue publicado en el periódico 3, sección quinta, en fecha 5 de agosto de 2011.

Las planillas de los miembros de los ayuntamientos que resultaron electas en la elección extraordinaria 2011, de los municipios de San Jerónimo Tecuanipan, Ixcamilpa de Guerrero y Tlaola, se publicaron en el periódico 1, sección segunda, de fecha 01 de agosto de 2011.

Los instrumentos numerados como CG/AC-043/11 y CG/AC-062/11, fueron publicados en el periódico 4, sección cuarta, de fecha 09 de septiembre de 2011.

Los acuerdos identificados como CG/AC-063/11 y CG/AC-064/11, fueron publicados en el periódico 3, sección cuarta, de fecha 07 de diciembre de 2011.

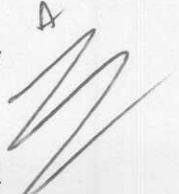
Los instrumentos numerados como CS/AC-066/11 y CG/AC-067/11, fueron publicados en el periódico 3, sección quinta, de fecha 07 de diciembre de 2011.

El acuerdo señalado como CG/AC-065/11, fue publicado en el periódico 12, sección quinta, de fecha 27 de enero de 2012.

Los instrumentos identificados con los números CG/AC-068/11 y CG/AC-069/11, fueron publicados en el periódico 12, sección sexta, de fecha 27 de enero de 2012.

El acuerdo señalado como CG/AC-004/12, fue publicado en el periódico 6, sección segunda, de fecha 14 de marzo de 2012.

4



4



**INFORME/PRE-003/2013**

El instrumento marcado como CG/AC-005/2012, fue publicado en el periódico 6, sección tercera, de fecha 14 de marzo de 2012.

El acuerdo numerado como CG/AC-002/12, fue publicado en el periódico 6, sección segunda, de fecha 14 de marzo de 2012.

El instrumento apuntado como CG/AC-003/12, fue publicado en el periódico 6, sección tercera, de fecha 14 de marzo de 2012.

Los acuerdos numerados como CG/AC-006/12 y CG/AC-008/12 fueron publicados en el periódico 2, sección sexta, de fecha 04 de abril de 2012.

El instrumento identificado como CG/AC-007/12, fue publicado en el periódico 2, sección séptima, de fecha 04 de abril de 2012.

Los acuerdos marcados como CG/AC-009/12 y CG/AC-010/12 fueron publicados en el periódico 9, cuarta sección, de fecha 23 de abril de 2012.

Los instrumentos numerados como CG/AC-012/12, CG/AC-014/12 y CG/AC-015/12, fueron publicados en el periódico 6, sección cuarta, de fecha 14 de octubre de 2012.

El acuerdo numerado como CG/AC-001/12, fue publicado en el periódico 8, sección tercera, de fecha 18 de mayo de 2012.

A  
  
5



**INFORME/PRE-003/2013**

El instrumento señalado como CG/AC-013/12, fue publicado en el periódico 8, sección cuarta, de fecha 18 de mayo de 2012.

El acuerdo identificado como CG/AC-011/12, fue publicado en el periódico 13, sección tercera, de fecha 30 de mayo de 2012.

Los instrumentos marcados como CG/AC-016/12, CG/AC-019/12 y CG/AC-020/12 fueron, publicados en el periódico 3, sección tercera, de fecha 06 de junio de 2012.

El acuerdo numerado como CG/AC-017/12, fue publicado en el periódico 3, cuarta sección, de fecha 06 de junio de 2012.

El acuerdo marcado como CG/AC-018/12, fue publicado en el periódico 3, sección quinta, de fecha 06 de junio de 2012.

Los acuerdos numerados como CG/AC-021/12 y CG/AC-022/12, fueron publicados en el periódico 9, sección tercera, de fecha 20 de junio de 2012.

Los acuerdos identificados como CG/AC-023/12 y CG/AC-024/12, fueron publicados en el periódico 9, cuarta sección de fecha 20 de junio de 2012.

El acuerdo numerado como CG/AC-025/12, fue publicado en el periódico 4, sección sexta, de fecha 09 de julio de 2012.

Los acuerdos numerados como CG/AC-026/12 y CG/AC-027/12, fueron publicados en el periódico 13, cuarta sección, de fecha 30 de julio de 2012.

A



**INFORME/PRE-003/2013**

Los acuerdos señalados como CG/AC-028/12 y CG/AC-029/12, fueron publicados en el periódico 13, sección quinta, de fecha 30 de julio de 2012.

El instrumento marcado como CG/AC-032/12, fue publicado en el periódico 4, cuarta sección, de fecha 08 de agosto de 2012.

El acuerdo numerado como CG/AC-037/12, fue publicado en el periódico 12, sección segunda, de fecha 27 de agosto de 2012.

El instrumento numerado como CG/AC-038/12, fue publicado en el periódico 6, tercera sección, de fecha 13 de agosto de 2012.

**Cumplimientos de Acuerdos**

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo **TERCERO** a través de la siguiente documentación, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral:

- Memorándum numerado como IEE/SE-0382/13, dirigido al Coordinador de Informática, Lic. Luís Cesar Díaz Lara.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0383/13, dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano.
- Memorándum numerado como IEE/SE-0387/13, dirigido al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio.



**INFORME/PRE-003/2013**

Para su conocimiento y debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo que respecta al acuerdo numerado como **II** de la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo **TERCERO** a través del memorándum numerado como IEE/PRE/0361/13, emitido por el suscrito, dirigido al Encargado del Despacho de la Contraloría Interna, Contador Público Juan Ignacio López Caso, para conocimiento y cumplimiento de sus ordenamientos.

Por lo que hace al considerando 5 punto de acuerdo **CUARTO**, del instrumento en alusión, se le dio cumplimiento a través de la circular identificada como IEE/SE-003/2013, emitida por el Secretario Ejecutivo de este Instituto y dirigida a los Titulares de las Unidades Administrativas y Técnicas de este Órgano Comicial Local, para su conocimiento y acatamiento de sus disposiciones.

En lo que toca al considerando 5 punto de acuerdo **QUINTO** de la documental en cita, se le dio cumplimiento a través del memorándum numerado como IEE/SE-0384/13, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, dirigido al Director Administrativo, Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez, para la debida observancia de lo dispuesto por el Consejo General.

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **III** del listado que previamente se plasmó, se les dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo **TERCERO** mediante las siguientes documentales giradas por el Secretario Ejecutivo de este Organismo:



**INFORME/PRE-003/2013**

- IEE/SE-0385/13, dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación de este Organismo, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano.
- IEE/SE-0386/13, dirigido a la Titular de la Unidad de Fiscalización de este Ente Electoral Local, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio.

Para su conocimiento y el debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo relativo a la documental identificada con el número **IV** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo **TERCERO**, a través de la circular numerada como IEE/SE-005/13 emitida por el Secretario Ejecutivo de este Organismo y dirigida a los Consejeros Presidentes de los 26 Consejos Distritales Electorales, para su conocimiento y cumplimiento de las disposiciones aprobadas por el Consejo General mediante el acuerdo en alusión.

En lo concerniente al instrumento identificado con el numeral **V** de la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 5, punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum numerado como IEE/PRE/0343/13 signado por el suscrito, dirigido al Director Jurídico, Lic. Javier Trejo Galicia, para su debido conocimiento y cumplimiento las disposiciones que del acuerdo en trato emanan.

Por lo que respecta a la instrumental numerada como **VI**, el suscrito dio cumplimiento a su considerando 5 y punto de acuerdo **TERCERO**, a través de los oficios numerados del IEE/PRE/563/13 al IEE/PRE/570/13 firmados por el suscrito, dirigidos a las representaciones partidistas ante el Consejo General de este Organismo remitiéndoles la respectiva Constancia de Registro de Plataforma Electoral.



**INFORME/PRE-003/2013**

En lo relativo a la documental identificada con el número **VII** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 5, punto de acuerdo **CUARTO**, mediante la siguiente memoranda emitida por el Secretario Ejecutivo de este Organismo:

- IEE/SE-0381/13, dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de esta Institución, Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar.
- IEE/SE-0388/13, dirigido al Encargado de Despacho de la Contraloría Interna de este Ente Electoral, C.P. Juan Ignacio López Caso.
- IEE/SE-0389/13, dirigido al Director Administrativo de este Organismo Electoral, Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez.

Para su conocimiento y el debido cumplimiento de sus disposiciones.

Continuando, respecto al punto **VIII** de la multialudida lista que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 6 punto de acuerdo **TERCERO**, a través de los oficios firmados por el suscrito identificados con los números IEE/PRE/600/13 al IEE/PRE/830/13, dirigidos al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a los 217 Ayuntamientos que conforman el territorio del Estado de Puebla y a las Autoridades Federales con residencia en Puebla, para su debido conocimiento y aplicación de las acciones expresadas por el Consejo General de este Organismo Electoral a través del acuerdo al que se hace referencia.

Por lo que toca al considerando 6 punto de acuerdo **CUARTO** del acuerdo al que se está haciendo alusión, el suscrito dio cumplimiento a través del oficio



**INFORME/PRE-003/2013**

numerado como IEE/PRE/0911/13, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, Doctor Leonardo Valdés Zurita, para su debido conocimiento.

En lo referente a la instrumental numerada como **IX** de la lista previamente plasmada, se le dio cumplimiento a su considerando 5 punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum numerado como IEE/SE-0643/13 emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto y dirigido a la Directora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de esta Institución, Mtra. Martha Patricia Velázquez Aguilar, con la finalidad de ponerlo en su conocimiento para que se le diera el cumplimiento a las disposiciones que del acuerdo en alusión se desprenden.

En otro tema, mediante la memoranda identificada como IEE/DCEEC-065/13 e IEE/DCEEC-069/13, dirigida al Secretario Ejecutivo de este Instituto, la Directora de Capacitación Electoral y Capacitación Cívica informó lo siguiente:

**IEE/DCEEC-065/13**

*"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en cumplimiento a la actividad 1.11 de la bitácora de seguimiento 2013 de esta Unidad Administrativa, en atención al Memorándum No. IEE/SE-0126/13 del 17 de enero de dos mil trece, derivado de los considerandos 4, 5 y 6 así como los puntos de acuerdo SEXTO y OCTAVO del instrumento del Consejo General numerado como CG/AC-072/12, tomado en sesión ordinaria de fecha catorce de enero de 2013, relativo a la instrucción de coadyuvar con la Presidencia de este Organismo en la difusión de la convocatoria para los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, por este medio me permito informarle que la difusión de la convocatoria en comento se realizó de la siguiente manera:*

- *600 seiscientas convocatorias fueron enviadas al Instituto Federal Electoral para ser distribuidas en las Juntas Distritales electorales a nivel federal.*



**INFORME/PRE-003/2013**

- 93 noventa y tres convocatorias para ser distribuidas en las Juntas Locales Electorales del país, y
- 93 noventa y tres convocatorias para ser distribuidas a los treinta y un organismos electorales locales del país,

*Por lo anterior, en colaboración con la oficina del Consejero Presidente se elaboraron los oficios, embalaje y se solicitó el envío de los mismos a sus respectivos destinatarios."*

**IEE/DCEEC-069/13**

*"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en alcance al memorándum identificado como IEE/DCEEC-065/13 del 14 de febrero del presente y en cumplimiento a los puntos de acuerdo SEXTO y OCTAVO del instrumento del Consejo General numerado como CG/AC-072/12, tomado en sesión ordinaria de fecha catorce de enero de 2013, relativo a la instrucción de coadyuvar con la Presidencia de este Organismo en la difusión de la convocatoria para los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013, por medio del presente le informo que en relación al punto de acuerdo SEXTO, en coadyuvancia con la oficina del Consejero Presidente se giraron los oficios IEE/PRE/831/13 al IEE/PRE/862/13 a efecto de notificar el Acuerdo que se trata a los titulares de los Organismos Electorales tanto de las entidades federativas del país como del Distrito Federal, así como para que haga del conocimiento del Instituto Federal Electoral.*

*Asimismo, en cumplimiento al punto de acuerdo OCTAVO del citado instrumento, se elaboraron los embalajes y se coordinó el envío de los citados oficios a sus respectivos destinatarios ante la oficina del servicio postal, mediante requisición turnada a la Dirección Administrativa con fecha 13 de febrero de 2013."*

**H. PUEBLA DE Z., A 06 DE MARZO DEL 2013**

**C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ**  
**CONSEJERO PRESIDENTE**